

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 20/04/2017

DECRETO EXENTO N° 1493/

VISTOS:

1. Memo N° 495 del 10/04/2017 de la Directora Desarrollo Comunitario, donde solicita Reposición de Fondos por un monto de \$ 7.000.- (Siete Mil Pesos).
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

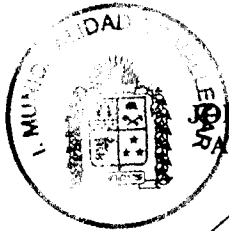
DECRETO:

1°.-Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar Reposición de Fondos, a Doña Karina Zarate Rodríguez, RUT N° [REDACTED] Directora Desarrollo Comunitario, por la suma de \$7.000.- (Siete Mil Pesos) por copia de 11 Llaves de la puerta de acceso a Residencia Estudiantil La Serena.-.-

2°.- Dicho Valor será imputado a la cuenta 215.22.08.999.000.000 "Otros" Área de Gestión 1.22.22.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- JVR/NFR/PLT/com.-